



¿QUÉ ES EL SERVICIO DE DEFENSA LEGAL DE LA MUJER DE CCOO DE ANDALUCÍA?

Desde 1997, CCOO de Andalucía ofrece un servicio de defensa para las mujeres en el ámbito laboral, gestionado por las secretarías de la Mujer y profesionales jurídicas vinculadas al sindicato. Este servicio es clave para combatir la discriminación por razón de género en el trabajo, ofreciendo tanto apoyo sindical como asistencia legal, con el objetivo de lograr la **igualdad real y efectiva** entre mujeres y hombres.

El Servicio de Defensa de la Mujer atiende **numerosas situaciones discriminatorias** que requieren asesoramiento jurídico especializado. Muchas mujeres renuncian a acudir a la vía judicial por miedo a represalias laborales o por no poder costear una asistencia profesional. Por ello, la **gratuidad del servicio**, financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer, es fundamental para garantizar que ninguna mujer desista de defender sus derechos por motivos económicos.



Subvencionado por:



Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Instituto Andaluz de la Mujer



*FOTOGRAFÍA DE M^º DEL CARMEN ESCOBAR-MACA (ARCHIVO HISTÓRICO DE CCOO DE ANDALUCÍA)

CCOO de Andalucía

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 41013, Sevilla

CCOO de Almería

C/ Javier Sanz, 14. 04004 Almería

CCOO de Cádiz

Avda. Andalucía, 6, 2º planta, 11008 Cádiz

CCOO de Córdoba

Avda. Gran Capitán, 12, 14001 Córdoba

CCOO de Granada

C/Periodista Francisco Javier Cobos, 2, 18014 Granada

CCOO de Huelva

C/Martín Alonso Pinzón, 7, 4º planta, 21003 Huelva

CCOO de Jaén

C/Castilla, 8, 23007 Jaén

CCOO de Málaga

Avda. Muelle de Heredia, 26, 29001, Málaga

CCOO de Sevilla

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 41013, Sevilla



NO ESTÁS SOLA

Acude a CCOO

Subvencionado por:



Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Instituto Andaluz de la Mujer



*FOTOGRAFÍA DE M^º DEL CARMEN ESCOBAR-MACA (ARCHIVO HISTÓRICO DE CCOO DE ANDALUCÍA)

SERVICIO DE

DEFENSA



LEGAL

DE LAS

MUJERES



ESCANEA ESTE CÓDIGO



Llámanos al:

954 28 77 55

Escríbenos a:

siot@and.ccoo.es

Subvencionado por:



Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Instituto Andaluz de la Mujer



*FOTOGRAFÍA DE M^º DEL CARMEN ESCOBAR-MACA (ARCHIVO HISTÓRICO DE CCOO DE ANDALUCÍA)

¿EXPERIMENTAS ALGUNA DE ESTAS SITUACIONES?

- Discriminación en el acceso al empleo, en los procesos de selección y en la contratación.
- Discriminación en la promoción.
- Discriminación en el acceso a la formación.
- Discriminación retributiva.
- Discriminación en todos los asuntos relacionados con la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, como las reducciones de jornada por cuidado de menores y personas a cargo, concreciones horarias, excedencias, permisos por lactancia, suspensión del contrato por nacimiento del menor, riesgo durante el embarazo o la lactancia.
- Acoso sexual.
- Acoso moral por razón de sexo.
- Incumplimiento de los derechos laborales si eres víctima de violencia de género.
- Vulneración de cualquier otro derecho de las mujeres que produzca discriminación de género en el ámbito laboral, como lenguaje sexista, materia de prevención de riesgos laborales, etc.

Acude al Servicio de defensa legal de las mujeres de CCOO de Andalucía

Servicio legal de defensa de la mujer

¿QUÉ OFRECEMOS DESDE ESTE SERVICIO?

Un servicio gratuito de asesoramiento y defensa jurídico y procesal dirigido a mujeres residentes en Andalucía.

- Ofrecemos **información, asesoramiento y acompañamiento** a mujeres que hayan sufrido discriminación por razón de género en el ámbito laboral, ya sea en el acceso al empleo, contratación, formación, salario, promoción o conciliación.
- Brindamos **apoyo** ante conductas o situaciones discriminatorias dentro de la empresa, informando sobre la normativa vigente en materia de igualdad y los mecanismos legales para garantizar los principios de igualdad y no discriminación.

- Asesoramos en casos de **acoso sexual** o por razón de sexo en el entorno laboral, así como sobre los derechos laborales de las víctimas de violencia de género.
- En caso de que el conflicto se judicialice, el servicio incluye **asistencia letrada especializada** durante todo el proceso, ya sea en el ámbito laboral, contencioso-administrativo o penal.



Accede a los boletines del SLD escaneando este código QR



Subvencionado por:



Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Instituto Andaluz de la Mujer



*FOTOGRAFÍA DE M^ª DEL CARMEN ESCOBAR-MACA (ARCHIVO HISTÓRICO DE CCOO DE ANDALUCÍA)

Subvencionado por:



Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Instituto Andaluz de la Mujer



*FOTOGRAFÍA DE M^ª DEL CARMEN ESCOBAR-MACA (ARCHIVO HISTÓRICO DE CCOO DE ANDALUCÍA)

Subvencionado por:



Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Instituto Andaluz de la Mujer



*FOTOGRAFÍA DE M^ª DEL CARMEN ESCOBAR-MACA (ARCHIVO HISTÓRICO DE CCOO DE ANDALUCÍA)